

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Ciudad de México a 22 de agosto de 2024.

PRONUNCIAMIENTO

DGDDH/027/2024

LA CNDH LAMENTA LAS EXPRESIONES FRÍVOLAS CON LAS QUE SE PRETENDE CEGAR EL INTENTO DEMOCRATIZADOR DEL PODER JUDICIAL, Y DE LA PROPIA CNDH

- La elección mediante voto popular de la persona titular de este órgano autónomo forma parte de nuestra propuesta de transformación en defensoría del pueblo
- El voto es el mejor vehículo de empoderamiento del pueblo

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) expresa su sorpresa y lamenta profundamente el sesgo oportunista y frívolo con el que el dirigente del Partido Acción Nacional (PAN) se refirió el día de ayer a una propuesta de iniciativa de Ley que nuestra presidenta, Rosario Piedra Ibarra, presentó ante el pleno del Congreso de la Unión desde el mes de enero de 2023.

Nos referimos a la elección mediante el voto popular de la persona titular de la CNDH, la que proponemos se convierta en Defensoría de los Derechos del Pueblo y de ese modo se ponga al servicio de las y los mexicanos.

Desde el año 2020, nuestra propuesta ha sido clara y contundente en cuanto a la necesidad de transformar la CNDH en una Defensoría del Pueblo. Esta propuesta es una parte central de nuestra visión para fortalecer la defensa y protección de los derechos humanos en México. En la propuesta integral que hizo la presidenta ante el poder legislativo, se incluye precisamente la elección popular de quien presida la CNDH, con el fin de garantizar una mayor legitimidad y autonomía, y una verdadera representación de los intereses del pueblo. Este enfoque ha sido parte esencial de nuestra propuesta desde entonces y es precisamente a esto a lo que nos referimos cuando hablamos de transformar a la CNDH en una Defensoría del Pueblo.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Es lamentable que alguien que ostenta la máxima representación de su partido no conozca que desde ese tiempo estamos cabildeando y trabajando para lograrlo, y esperamos que las y los legisladores de la siguiente Legislatura la voten a favor, así que no es asunto de retos o bravatas para cegar los intentos por democratizar el Poder Judicial, sino de la visión del país que queremos.

Mientras que para quienes creemos que es necesaria e inaplazable la transformación del Estado mexicano, no cabe duda que es el voto el vehículo de empoderamiento del pueblo y por eso estamos convencidos de que es la mejor manera de poner fin a la herencia autoritaria y neoliberal; lo que hace lamentable que para algunos políticos sólo sea oportunidad para la frivolidad y la distracción de lo de fondo.

Desde la CNDH lo hemos dicho y hoy lo reiteramos: Elección por voto directo de las y los integrantes del Poder Judicial y elección por voto directo de la persona titular del organismo protector de los derechos humanos del país.

Nos sorprende que el PAN, cuyos representantes se han caracterizado por sus descalificaciones a los cambios que hemos impuesto en la CNDH, en un acto que parece más un oportunismo político que un verdadero compromiso con la defensa de los derechos humanos del pueblo de México, esté ahora utilizando nuestra demanda de reforma como una táctica política. Es lamentable observar cómo, hasta hace poco, estos mismos legisladores consideraban como una ocurrencia la necesidad de cambiar el modelo de protección y defensa de los derechos humanos, y ahora afirman apoyar esta medida en un intento de capitalizar políticamente la discusión.

Las exigencias del pueblo de México no deben ser objeto de manipulación política ni de estrategias oportunistas.

¡Defendemos al pueblo!
